

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLAHUAPAN, PUEBLA
2024-2027**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2025**

En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en el Palacio Municipal ubicado en la Cabecera Municipal; con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 fracción I, XXI, 92 fracciones II, III, V, y 224 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se declara la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento Municipal, presidiendo la sesión la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández, al tenor del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden el día.
3. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios desarrollados en la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza, para el periodo 2025-2028.
4. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios desarrollados en la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan, para el periodo 2025-2028.
5. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los cargos que desempeñarán los integrantes de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza y de San Rafael Ixtapalucan, pertenecientes al Municipio de Tlahuapan, Puebla, que resultaron electas mediante Plebiscito extraordinario, para el Ejercicio 2025-2028.

6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: En términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, solicitó al Ciudadano Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCIA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GRACÍA	Regidora Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades	PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

	Culturales, Deportivas y Sociales.	
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE
ADÁN JURADO LARA	Secretario del Ayuntamiento	PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Haciendo constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este H. Cabildo, se determina lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.
En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.
El Secretario expresa que, en virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, se procede directamente a su aprobación, solicitando a los presentes que, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.
Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **unanimidad** de votos, el Orden del Día de la presente sesión.

3. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios

desarrollados en la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza, para el periodo 2025-2028.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, establece que de conformidad a lo que dispone el artículo 225 y 226 de la Ley Orgánica Municipal, y del cuarto punto del orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada en fecha cuatro de febrero del año en curso, se llevó a cabo el 2 de marzo de la presente anualidad la Jornada de Votación Extraordinaria para la renovación de los integrantes de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza; proceso que se desarrolló de acuerdo a las Bases establecidas mediante las Convocatoria de fecha 17 de febrero de 2025.

Para el proceso plebiscitario de la junta auxiliar, de acuerdo con la Base Décima Sexta y Décima Octava de la Convocatoria, se registró solamente una planilla para al cargo de elección popular, siendo la denominada "Juntos por Zaragoza".

Con el objeto de desarrollar la jornada votación se expidieron un total de 2 (dos) mil boletas de votación, foliadas de forma consecutiva del número 0001 al 2000, mismas que fueron debidamente autorizadas y/o oficializadas por la firma del Secretario del Ayuntamiento en representación de la Presidenta Municipal, así como por la Contralora Municipal, ambos como integrantes de la Comisión Transitoria Plebiscitaria; boletas que fueron debidamente embaladas con medidas de seguridad para evitar su violación y entregadas a la mesa receptora designada para la recepción del voto.

La recepción de votación se desarrolló con normalidad, misma que inició a las (8) ocho horas y concluyó a las 17 (diecisiete) horas del día 2 de marzo de 2025.

Con la cuenta del acta de escrutinio y cómputo integrada por la mesa receptora, se procedió con el cómputo final de la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

"Juntos por Zaragoza": 375 (trescientos setenta y cinco)

Votos Nulos: 11 (once)

Candidatos no registrados: 1 (uno)

Total de votación: 387 (trescientos ochenta y siete)

En consecuencia, de acuerdo con el cómputo final y virtud de que la planilla registrada cumplió con las condiciones previamente establecidas, y no encontrándose ningún elemento que invalide y viole el procesos extraordinario, con fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, punto 180, 79, 82 y 225 de la Ley Orgánica Municipal; Base Primera, Segunda, Cuarta, Octava, Trigésima Tercera y Trigésima Séptima de la Convocatoria publicada el día 17 de febrero de 2025, resulta procedente declarar la validez de la jornada plebiscitaria de la **Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza** y en su consecuencia declarar como **Planilla** ganadora la denominada "**Juntos por Zaragoza**", misma que se integra de la siguiente forma:

PRESIDENTE AUXILIAR			
PROPIETARIO		SUPLENTE	
Roberto Sánchez Rojas		Ricardo Sánchez Ocotitla	
MIEMBROS			
PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gisela Hernández Melo - Integrante 1		Patricia Palomares Luciano-Suplente 1	
Karymed Díaz Rodríguez - Integrante 2		Rocío Selene Díaz Ubaldo - Suplente 2	
Javier Castañeda Hernández - Integrante 3		Ángel May Ortega Gutiérrez - Suplente 3	
Luciano Saturnino Cortés - Integrante 4		Aldo González Flores - Suplente 4	

Bajo tal circunstancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presentes emitan su voto respectivo.

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor



REGIDURÍA DE SALUD
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
2024 - 2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor



SINDICATURA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

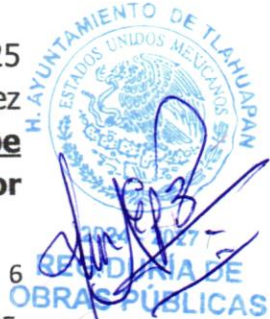


REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77, 92, fracción III, y 225 de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, la validez de la jornada plebiscitaria extraordinaria de la **Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza**, y se declara **Planilla Ganadora** a la denominada **"Juntos por**



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES



REGIDURÍA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDURÍA DE SALUD 2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN 2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Zaragoza", para el periodo 2025-2028.

4. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios desarrollados en la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan, para el periodo 2025-2028.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, establece que de conformidad a lo que dispone el artículo 225 y 226 de la Ley Orgánica Municipal, y del cuarto punto del orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada en fecha cuatro de febrero del año en curso, se llevó a cabo el 2 de marzo de la presente anualidad la Jornada de Votación Extraordinaria para la renovación de los integrantes de la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan; proceso que se desarrolló de acuerdo a las Bases establecidas mediante las Convocatoria de fecha 17 de febrero de 2025.

Para el proceso plebiscitario de la junta auxiliar, de acuerdo con la Base Décima Sexta y Décima Octava de la Convocatoria, se registraron dos planillas para al cargo de elección popular, una de ellas representada por el Ciudadano de Marco Antonio Ojeda Ríos, en su carácter a Candidato a Presidente Auxiliar, y la segunda representada por el ciudadano Cipriano Ríos Sánchez, en su carácter a Candidato a Presidente Auxiliar.

La jornada de votación se desarrolló en conformidad a la Base Octava y Trigésima Primera de la Convocatoria respectiva, misma que se desarrolló con normalidad, la cual inició a las 12 horas y concluyó a las 14 (catorce) horas del día 2 de marzo de 2025.

Con la cuenta del acta de escrutinio y cómputo integrada por la mesa receptora, se procedió con el cómputo final de la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- "Cipriano Ríos Sánchez": 219 (doscientos diecinueve)**
- "Marco Antonio Ojeda Ríos": 312 (trescientos doce)**
- Total de votación: 531 (quinientos treinta y uno)**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SINDICATURA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

En consecuencia, de acuerdo con el cómputo final y virtud de que las planillas registradas cumplieron con las condiciones previamente establecidas, y no encontrándose ningún elemento que invalide y viole el procesos extraordinario, con fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, punto 180, 79, 82 y 225 de la Ley Orgánica Municipal; Base Primera, Segunda, Cuarta, Octava y Trigésima Primera y Trigésima Quinta de la Convocatoria publicada el día 17 de febrero de 2025, resulta procedente declarar la validez de la jornada plebiscitaria de la **Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan**, y en su consecuencia declarar como **Planilla ganadora** a la representada por el ciudadano **Marco Antonio Ojeda Ríos**, misma que se integra de la siguiente forma:

PRESIENTE AUXILIAR	
PROPIETARIO	SUPLENTE
Marco Antonio Ojeda Ríos	Ángel Espinoza Ramírez
MIEMBROS	
PROPIETARIO	SUPLENTE
Laura Segundo Davalos -Integrante 1	Candy Alondra Espinoza Oropeza - Suplente 1
Armando García Chávez - Integrante 2	Jorge Armando Caballero Hernández -Suplente 2
Anay Suarez Silva - Integrante 3	Daniela Sherlin Muñoz Diaz - Suplente 3
Melvin Misael Davalos Sanchez - Integrante 4	Luis Enrique Quizihuilt Osorio - Suplente 4

Bajo tal circunstancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presentes emitan su voto respectivo.

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor

INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77, 92, fracción III, y 225 de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, la validez de la jornada plebiscitaria extraordinaria de la **Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan**, y se declara **Planilla Ganadora la representada por el ciudadano Marco Antonio Ojeda Ríos**, para el periodo 2025-2028.

- 5. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los cargos que desempeñarán los integrantes de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza y de San Rafael Ixtapalucan, pertenecientes al Municipio de Tlahuapan, Puebla, que resultaron electas mediante Plebiscito extraordinario, para el Ejercicio 2025-2028.**


























REGIDURÍA DE SALUD
2024 - 2027



[Handwritten signature]



2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley Orgánica Municipal, la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, procede a Tomar la Protesta de Ley como Miembros de la **Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza**, perteneciente a este Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los Ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
C. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS	Presidente Auxiliar
C. GISELA HERNÁNDEZ MELO	Miembro Propietario 1
C. KARYMED DÍAZ RODRÍGUEZ	Miembro Propietario 2
C. JAVIER CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	Miembro Propietario 3
C. LUCIANO SATURNINO CORTÉS	Miembro Propietario 4

CIUDADANOS **ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS, GISELA HERNÁNDEZ MELO, KARYMED DÍAZ RODRÍGUEZ, JAVIER CASTAÑEDA HERNÁNDEZ y LUCIANO SATURNINO CORTÉS**, "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE PRESIDENTE AUXILIAR Y MIEMBROS DE LA JUNTA AUXILIAR, RESPECTIVAMENTE, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, Y DEL PUEBLO DE GUADALUPE ZARAGOZA.?"

Los Ciudadanos **ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS, GISELA HERNÁNDEZ MELO, KARYMED DÍAZ RODRÍGUEZ, JAVIER CASTAÑEDA HERNÁNDEZ y LUCIANO SATURNINO CORTÉS**, "levantan el brazo derecho, responden: **"SI PROTESTO"**.

La Presidenta Municipal manifiesta:

SI ASI LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE GUADALUPE ZARAGOZA, SE LOS RECONOZCA, Y DE NO SER ASÍ QUE SE LOS DEMANDE.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA



INDICATURA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

RESIDENCIA MUNICIPAL
[Handwritten signature]

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley Orgánica Municipal, la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, procede a Tomar la Protesta de Ley como Miembros de la **Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan**, perteneciente a este Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los Ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
C. MARCO ANTONIO OJEDA RÍOS	Presidente Auxiliar
C. LAURA SEGUNDO DAVALOS	Miembro Propietario 1
C. ARMANDO GARCÍA CHÁVEZ	Miembro Propietario 2
C. ANAY SUAREZ SILVA	Miembro Propietario 3
C. MELVIN MISAEL DÁVALOS SÁNCHEZ	Miembro Propietario 4

Ciudadanos **MARCO ANTONIO OJEDA RÍOS, LAURA SEGUNDO DAVALOS, ARMANDO GARCÍA CHÁVEZ, ANAY SUAREZ SILVA y MELVIN MISAEL DÁVALOS SÁNCHEZ**, "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE PRESIDENTE AUXILIAR Y MIEMBROS DE LA JUNTA AUXILIAR RESPECTIVAMENTE, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, Y DEL PUEBLO DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN.?"

Los Ciudadanos **MARCO ANTONIO OJEDA RÍOS, LAURA SEGUNDO DAVALOS, ARMANDO GARCÍA CHÁVEZ, ANAY SUAREZ SILVA y MELVIN MISAEL DÁVALOS SÁNCHEZ**, "levantan el brazo derecho, responden: **"SI PROTESTO"**".

La Presidenta Municipal manifiesta:

SI ASI LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, SE LOS RECONOZCA, Y DE NO SER ASÍ QUE SE LOS DEMANDE.

6. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, la Secretario del Ayuntamiento establece que, no habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal

C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil.

C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública.

C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente,
Obras y Servicios Públicos.

C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUD

C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA

Regidora de Salubridad Pública y Asistencia.



2024 2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

C. BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.



2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL

C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal



2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



2024 - 2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de Género.



2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento